



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 68

11 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

7L/PPL-0008 Para la democratización del sistema electoral al Parlamento de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

7L/PPL-0008 *Para la democratización del sistema electoral al Parlamento de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 43, de 22/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES DE LEY

4.1.- Para la democratización del sistema electoral al Parlamento de Canarias.

Acuerdo:

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 104

del Reglamento de la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2010, se acuerda, por mayoría, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado en diez días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo. Votan en contra el vicepresidente segundo, Sr. Alemán Santana, y la secretaria segunda, Sra. Luengo Orol.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

